

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 911
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO POR
URGENCIA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Abril de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 260 de fecha 03.04.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que la acequia existente entre las calle Emilio Valdés y Pasaje Carlos Niemy se encuentra con excedentes de material producto de la acumulación de residuos que trae el cauce, sumado a la maleza que ha crecido en su interior, implicando la disminución de la cantidad de agua que es capaz de soportar, lo que se traducido en la inundación permanente de la calle aledaña, la cual es muy transitada debido al comercio existente en esa área. Solicita adjudicar vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado Público al Sr. José Ruiz Olave, Rut N° 12. 377.994-6, pa limpieza y despeje de acequia entre calle Emilio Valdés y pasa Carlos Niemy, por un monto total de \$ 380.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba proyectos comprometidos y de arrastre e Inversión Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado del Sr. José Ruiz Olave, Rut 12.377.994-6, para efectuar trabajos de "Limpieza de acequia entre calle Emilio Valdés y pasaje Carlos Niemy", por un monto total de \$ 380.000 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 12, Asignación 999, "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/KPB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE